

Expediente: 311/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DAVALOS VERÓNICA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - DAVALOS, Verónica Gabriela-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 311/24



H108022582680

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ DAVALOS VERÓNICA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 311/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 12 de febrero de 2025.-

Ténganse presentes el Detalle de Períodos de Cuenta Corriente, y la conformidad prestada por el Dr. RUY PAEZ DE LA TORRE, con el art. 35 de la Ley 5480.

Atento lo solicitado: LEVANTESE el Embargo Ejecutorio trabado sobre los fondos, bienes y valores del demandado DAVALOS VERONICA GABRIELA, DNI N° 27.365.955, ordenado mediante providencia de fecha 14/11/2024 comunicado mediante notificación digital depositada en casillero digital el día 15/11/2024. A sus efectos notifíquese al BANCO MACRO S.A. a fin de que tome razón del Levantamiento de Embargo ordenado. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MDLMPV.-

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.